



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

LEYES APROBADAS POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

CORRECCIÓN DE ERRORES

10L/PL-0001 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.

Página 1

LEY APROBADA POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

CORRECCIÓN DE ERRORES

10L/PL-0001 *De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.*

(Publicación: BOPC núm. 3, de 14/1/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de febrero de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

3.1.- Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020: escritos de corrección de errores.

Vistos los escritos del Gobierno, RE núm. 439, de 16 de enero de 2020, y RE núm. 538, de 17 de enero de 2020, por los que se solicita corrección de error advertido en el texto de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, y visto el informe del Servicio Jurídico de fecha 21 de enero de 2020, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces expresado en reunión de fecha 3 de febrero de 2020, la Mesa acuerda:

Primero.- Proceder a la corrección de error en los siguientes términos:

Suprimir el apartado cinco de la disposición final sexta.

Añadir en la disposición final cuarta el apartado siguiente:

«**Once.** Se añade un nuevo apartado 5 al artículo 54 *sexies* con la siguiente redacción:

«5. Estará exenta de la tasa la emisión de informe sobre el valor a efectos fiscales de bienes inmuebles realizada a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria»».

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de febrero de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



